

La Educación en los tiempos del Neoliberalismo. Nuevos dispositivos de acción de los organismos internacionales.

Demicheli, Carlos.

CEfhaE-UNR.

cdemicheli1@hotmail.com

Resumen:

En una primera aproximación se pretende mostrar cómo las recomendaciones que despliegan los informes de los organismos internacionales (OCDE, ONU, BM) buscan intervenir en las políticas públicas de los Estados. Estas pueden ser desarrolladas o no. Las recomendaciones de los organismos tienen una fuerte impronta sobre el desarrollo de una forma de gobernanza: la Nueva Gestión Pública (NGP), la cual viene a flexibilizar los diferentes espacios del estado burocrático, permitiendo así el avance de propuestas de privatización endógena y exógena en el sistema educativo, entre otros.

La conformación de la privatización del sistema educativo y de distintas áreas de la política pública se relaciona con las perspectivas de la gobernanza: una forma de gobernar los asuntos públicos más abierta e inclusiva de los intereses y las preocupaciones tanto de la sociedad civil como del mercado. De esta manera, el desarrollo de los intereses del mercado en las políticas públicas está asociado con el fomento de negocios de empresas privadas y de fundaciones empresariales en áreas que en el pasado estaban reservadas exclusivamente a la gestión estatal.

Los Organismos Internacionales, Estado, institución educativa y aula presentan una relación con el desarrollo de las políticas públicas que nos parece oportuno analizar.

La Educación en los tiempos del Neoliberalismo. Nuevos dispositivos de acción de los organismos internacionales.

Nuevo orden capitalista.

En un cambio de época se pueden observar las transformaciones que se producen en las perspectivas económicas y que impactarán en toda la configuración del orden social. Desde la gran transformación (Polanyi; 1989) que configura la sociedad en una economía de mercado, las relaciones económicas imponen condiciones y determinaciones sobre las relaciones sociales. En este sentido, el fin de una forma específica de producción implicará una nueva organización de los diferentes aspectos sociales.

A partir de su declinamiento, la forma particular de producción industrial clásica es reemplazada por otra lógica de organización empresarial que concuerda con una nueva mirada socioeconómica. Es claro que en cada etapa se desarrollan diferentes procesos de subjetivación, a través de distintos (inéditos o conocidos) dispositivos. En la primera forma productiva son indispensables dispositivos anatomopolíticos del cuerpo y biopolíticos de la población (Foucault; 2002), pero en la época empresarial los dispositivos de competencia con exigencias de rendimiento y de placer extremo, serían los imperantes para la ultrasubjetivación (Laval; 2015).

En el proceso de cambio, las mutaciones que se desarrollan en el ámbito productivo generarían transformaciones en las instancias de organización social:

“El “segundo” espíritu del capitalismo, que se organiza en torno a la figura central del director (o dirigente asalariado) y de los cuadros, está ligado a un capitalismo de grandes empresas, lo suficientemente importantes ya como para que la burocratización y la amplia utilización de cuadros cada vez más diplomados sean elementos centrales. (...) El “tercer” espíritu deberá ser isomorfo a un capitalismo “mundializado” que se sirve de nuevas tecnologías”. (Boltansky y Chiapello; 2002: 26).

Siguiendo esta perspectiva, la mutación desde un capitalismo industrial/burocrático hacia un capitalismo empresarial mundializado será la nueva lógica de ordenamiento socioeconómico. El tercer espíritu se consolida a partir de la década del 70, donde el neoliberalismo será la nueva forma de organización, tanto de los aspectos económicos como sociales y políticos.

Esta nueva racionalidad neoliberal se impone a través de características de impronta económica: la generalización de la norma de competencia en el particular desarrollo de la actividad humana e institucional. La lógica del mercado/empresa capitalista impregnará todas las esferas e instituciones de la vida individual y social (Laval; 2004). Para que las mutaciones en el orden capitalista se consoliden y fluyan en los diferentes aspectos sociales se dispondrán distintos dispositivos de ordenamiento que aseguren su éxito.

Uno de los dispositivos que, por medio de los organismos internacionales (OCDE, ONU, BM), se implementará a nivel mundial desde el siglo XX en adelante será un nuevo ordenamiento de la estructura del Estado en cuanto a la organización, funcionalidad y desarrollo de políticas públicas. La Nueva Gestión Pública será uno de los instrumentos que el nuevo orden capitalista impulsará.

La Nueva Gestión Pública.

La Nueva Gestión Pública (NGP), tendencia de administración pública, se presenta como un conjunto de propuestas (programas y servicios) de políticas públicas que pretenden resolver los problemas de la gestión pública:

“(…) instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional difundieron los postulados de la NGP en países en vías de desarrollo. En los años noventa, la NGP se convirtió en un componente clave en los programas de reajuste estructural promovidos por dichas organizaciones que consideraban que, para que las medidas de estabilidad macroeconómica que recetaban a los países fueran efectivas, éstas deberían combinarse con un enfoque de la elección pública y gerencialista en la reforma del sector público”. (Verger y Normand; 2015: 605-606).

De esta manera, la NGP como perspectiva política no se desarrollaría como un programa que busca la desaparición de la estructura del Estado; propone, en cambio, la conformación de una conexión/asociación entre el sector público y el privado. Esta tendencia, modernizadora de la administración pública, es rupturista respecto a las regulaciones burocráticas. El Estado no reduce su poder bajo este esquema sino que cambia el modo de ejercerlo: “Al tener los gobiernos que hacer frente a problemas nuevos y difíciles que no pueden resolverse mediante la simple prestación del servicio, las políticas públicas más ambiciosas requieren intervenciones más complejas y la cooperación con otros agentes no gubernamentales”. (OCDE; 2006: 36).

Así, la transformación del Estado se desarrollaría desde un poder burocrático hacia un poder a la distancia (Falabella y De la Vega, 2016). Este escenario se conceptualizó como gobernanza por resultados o gobernanza vía números (Falabella y De la Vega, 2016); esto es: la transferencia de los principios del sector privados (gestión, autonomía, eficiencia, eficacia, calidad) para resolver las diferentes problemáticas sociales de las que se ocupa el sector público:

“La nueva gestión pública (NGP) es un programa de reforma del sector público que aplica conocimientos e instrumentos de la gestión empresarial y de disciplinas afines, y que tiene como finalidad “[...] mejorar la eficiencia, la eficacia y el rendimiento general de los servicios públicos en las burocracias modernas [...]”. (VIGODA, 2003, p. 813). El desarrollo de reformas de NGP implica desagregar de forma más marcada las funciones de proveedores y usuarios, fragmentar los servicios públicos en unidades de gestión más independientes o autónomas, y promover una gestión basada en la obtención de resultados tangibles”. (Verger y Normand; 2015: 599).

En este sentido los principios de la NGP plantearían la necesidad del desarrollo de una gestión profesional del sector público, el desarrollo de medidas estándares en el desempeño, el interés en el control y monitoreo de resultados, la desarticulación del sector público en diferentes unidades pequeñas, la competencia y gestión de las instituciones públicas de la misma forma que en el sector privado, la vigilancia de los recursos a utilizar:

“Este cambio se suele describir como un cambio de perspectiva: del gobierno a la gobernanza, o a la “gobernanza en red”, o el paso al “estado posburocrático” o “lean government” (gobierno limitado a costo eficiente). (...) Es claro que la gobernanza en red no ha desplazado por completo a los modos de gobierno más antiguos y directos según jerarquías y cadenas de mando (Dean, 2007), pero existen cada vez más elementos de hibridación, entrecruzamiento, límites imprecisos e inestables en los procesos de gobernanza: una mezcla compleja e inestable de jerarquía, heterarquía y mercado”. (Ball y Youdell; 2007: 28).

“Lo que tenemos, es una nueva forma híbrida: gobierno + gobernanza, burocracia + mercados (Courpasson y Reed, 2004), que está formada a la sombra de la jerarquía y se lleva a cabo según las modalidades de la “metagobernanza” y la interacción o dialéctica de colibración (collibration) e intervención”. (Ball; 2011: 29).

En esta nueva lógica de gobernanza, los organismos internacionales (OCDE, ONU, BM) funcionarían como dispositivos de ordenamiento mundial por medio de informes y recomendaciones que implicarían una reorganización de las formas, funciones e implicancias del Estado en las diferentes políticas públicas:

“Los organismos “se presenta como una megamáquina social gobernada desde arriba por un «centro organizador» poderoso y directivo, dirigido a su vez por estructuras internacionales e intergubernamentales que definen de forma muy uniforme los «criterios de comparación», las «prácticas idóneas» pedagógicas y de gestión empresarial y los «buenos contenidos» correspondientes a las competencias requeridas por el mundo económico”. (Laval; 2004: 27).

Es así que el Estado no dejaría de intervenir en la gestión de riesgos (Castell; 2003), sino que se desarrollaría con una nueva estructura funcional: los riesgos no serían resueltos por las diferentes reparticiones del Estado sino por agentes específicos, tanto públicos como privados; este cambio sustancial de las responsabilidades es un aspecto importante que estimula la OCDE (2006):

“Este replanteamiento de la gestión pública ha tenido como resultado la adopción de nuevos enfoques de gestión y dirección, de elaboración presupuestaria, de recursos humanos y de estructura organizativa, en aras de mejorar el rendimiento. La creación de agencias independientes, el uso de la subcontratación y la privatización de la prestación del servicio público son algunos ejemplos de cambios institucionales típicos. La orientación hacia los resultados ha generado también cambios en el empleo público, como pueden ser la adopción de contratos y de complementos de productividad”. (pág. 40).

Siguiendo lo planteado por el organismo internacional, esta nueva lógica de gestión de lo público es desarrollada a través de una transformación de una organización jerarquizada/rígida hacia una estructuración flexible/empresarial. En este sentido sería necesario modificar las relaciones que organizan los diferentes aspectos de las instituciones sociales. La mayor injerencia de instituciones privadas en todos los asuntos de políticas públicas sería la señal de una nueva forma de gobernanza. Para ello se volvería indispensable la creación de redes de relaciones entre el ámbito público y el ámbito privado, lo cual generaría perspectivas específicas en el desarrollo de políticas públicas. Un ejemplo significativo es la intervención del ámbito privado en la gestión de políticas públicas educativas. Si bien históricamente las intervenciones son conocidas (Feldfeber; Puiggrós; Robertson; Duhalde; 2018), las formas son novedosas:

“Muchos de estos sitios y puntos de innovación del sector público se vinculan en otro sentido, en tanto están ligados en complejas redes sociales y comunidades discursivas bien integradas. Éstas articulan, apoyan, ponen a prueba y ensayan visiones alternativas de la política social y educativa y la prestación de servicios sociales basadas en un conjunto de principios diversos pero relacionados que incluyen el mutualismo, el voluntarismo, la empresa social y la tercerización con fines de lucro. Operan al interior y a través de partidos políticos, think

tanks, trusts, del sector corporativo, de instituciones benéficas y del sector voluntario, los atraviesan y, más importante actualmente, se cruzan dentro del sector estatal, los servicios públicos y la educación superior y tienen lazos con departamentos y agencias gubernamentales”. (Ball; 2011: 29).

En este sentido las perspectivas que presenta la NGP respecto a las políticas educativas se expresarían en forma de privatización encubierta: están sostenidas por propuestas administrativas públicas, pero sustentadas en principios/discursos propios del sector privado (calidad, mejora de las instituciones, eficacia, eficiencia). Se observa la introducción del sector privado a participar en el desarrollo de políticas públicas en el ámbito educativo (fundaciones, consultoras, organizaciones civiles). Todas estas formas encubiertas de privatización pretenden que la educación pública funcione a la manera de una empresa, dentro de la lógica de mercado. De esta manera se busca no solo la privatización de la oferta educativa sino la misma producción de la política pública. Se debe concebir esta privatización dentro de una lógica neoliberal que afecta el desarrollo de las políticas públicas y, de esta forma, las funciones que cumple el Estado: es la forma en que se desarrollará la privatización en/de la educación.

Privatización en la educación.

Para Ball y Youdell (2007), la privatización en la educación pública o privatización “endógena”: “implican la importación de ideas, métodos y prácticas del sector privado a fin de hacer que el sector público sea cada vez más como una empresa y crecientemente comercial”. (pág. 13). Una práctica adoptada desde el ámbito privado en las incumbencias públicas es la gestión de resultados, la cual busca establecer un estado continuo de revisión, evaluación y, por consiguiente, de elaboración de propuestas de mejoras en los sistemas educativos/institucionales. La gestión de resultados no solo se presenta como un método de supervisión del sistema sino que se posiciona con la capacidad de reconfigurarlo a instancias de las necesidades del mercado o de los agentes privatizadores.

De esta forma la gestión de resultados descansa en la utilización de evaluaciones, elaboración de informes, construcción de bases de datos, los que darán cuenta de resultados: se publican los logros/fracasos de los estudiantes (tabla de calificaciones), lo que mide la calidad educativa del sistema, de las instituciones y de la práctica docente. Es la OCDE con las marcas que generan las evaluaciones internacionales (PISA) la que sustenta el método de resultados:

“De hecho, después de cinco ediciones del influyente informe PISA (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes), la autonomía escolar con medidas de rendición de cuentas es una de las recomendaciones más reiteradas por parte de esta organización internacional. Este tipo de recomendaciones tiene una influencia política significativa. Según un estudio reciente, 29 representantes de los países de la OCDE (de un total de 37) admitieron que las recomendaciones provenientes del informe PISA han influido de forma directa en los procesos de formulación de políticas sobre rendición de cuentas a nivel nacional”. (Verger y Normand; 2015: 611).

Además, los parámetros evaluativos de los procesos educativos tienen influencia sobre las prácticas docentes: los bajos rendimientos presentados por las evaluaciones nacionales e internacionales recaen sobre la labor de este sector y volverían imperiosa una nueva profesionalización del colectivo docente:

“(…) considera a los docentes responsables del descenso de estándares de calidad y de no aceptar una educación de corte más tradicional. Intelectuales, políticos y Think Tanks difundieron con éxito la idea de que es urgente reestructurar la profesión docente, al tiempo que representantes de la esfera de los negocios criticaban al sistema educativo por su falta de efectividad económica y de adaptación al mercado de trabajo. Estas críticas fueron ampliadas con acusaciones de corporativismo contra una profesión que se consideraba que defendía angostos intereses y privilegios mientras el resto de la sociedad realizaba sacrificios para lidiar con consecutivas crisis económicas”. (Verger y Normand; 2015: 613).

En este sentido, las tendencias de la privatización vendrían a modificar la forma en que se prepara a los docentes, la naturaleza del desarrollo, el acceso a la formación, las condiciones laborales, el desarrollo de las actividades diarias del proceso de enseñanza. La flexibilización del trabajo es uno de los componentes singulares en que se manifiestan los procesos de privatización, construyendo discursos que amenazan con estigmatizar la idea que tiene la sociedad sobre, en este caso, el sector de los trabajadores de la educación. Un ejemplo singular:

“(…) los docentes no tienen las competencias ni la motivación para enseñar de manera eficaz. (...) Sin embargo, la mayoría de los sistemas educativos no atraen postulantes con perfiles sólidos. (...) A esto se agrega el hecho de que el bajo nivel de educación de los docentes implica que estos no tienen suficiente conocimiento sobre las materias ni competencias pedagógicas. (...) Por ejemplo en casi todos los países, los estudiantes de 15 años que aspiran a convertirse en docentes obtienen puntajes por debajo del promedio nacional en la prueba PISA”. (BM; 2018: 11).

Además, la flexibilización laboral no solo se vincula con las practicas sino también con los incentivos salariales. La innovación, el compromiso social y la responsabilidad serán recompensadas con diferencias económicas:

“Como conclusión del sistema de incorporación, capacitación, salario y evaluación, la carrera docente en las escuelas públicas argentinas carece de dispositivos de reconocimiento simbólico o material respecto de los buenos resultados obtenidos”. (OEI; 2018: 29).

“(…) un calendario de salarios diferenciado, podría ser atractivo para los maestros de mayor rendimiento y “efecto demostración” para potenciales educadores. Experiencias recientes de países vecinos (Colombia, Chile) muestran la factibilidad de la propuesta y pueden servir de inspiración para el caso argentino”. (OEI; 2018: 32).

De esta forma se generaría un cuerpo docente diferenciado entre aquellos que logran mejores rendimientos (eficacia, eficiencia, calidad) por medio de capacitación e innovaciones y aquellos que no, sin tener en cuenta las posibilidades materiales para la capacitación continua del cuerpo docente. El Estado propone el desarrollo de la formación inicial y continua, pero no genera las instancias, espacios y posibilidades para que se concreten. Se entiende que los docentes quedan sujetos a *competencia* entre pares para el logro de mejores posibilidades de trabajo y, por ende, económicas.

La supervisión del trabajo y de los resultados de los docentes genera una fisura en las perspectivas laborales entre diferentes agentes del sistema educativo: supervisores, directores, docentes. Estos agentes están, cada uno ocupado en los propósitos que la privatización les impone: el personal directivo preocupado en el equilibrio del presupuesto o la gestión de imagen; el personal docente preocupado por el programa de estudios, el equilibrio en el aula, la capacitación de los estudiantes. Se generan tipos específicos de agentes del sistema educativo: “(…) de manera que esas nuevas clases de trabajadores están “con” y “para” la organización, en lugar de “en” la organización”. (Ball, Youdell; 2007: 47).

Respecto al ámbito institucional, una práctica privatizadora adoptada es la que pretende la generación/formación de un cuerpo de especialistas en gestión y administración:

“(…) Sin embargo, la capacidad de gestión de los establecimientos escolares tiende a ser más baja en los países de menores ingresos. (...) La gobernanza de las escuelas –en particular, la autonomía en las tomas de decisiones que tienen esas instituciones, junto con la supervisión que realizan los padres y las comunidades- es el marco para buscar soluciones locales y asumir la responsabilidad de estas”. (BM; 2018: 11).

La lógica presentada por los organismos internacionales sería la formación de directores que lleven adelante la gestión y administración de las instituciones. Preceptos tanto de gestión como de administración de extracto empresarial. Se pretende, bajo el discurso de autonomía institucional, la gestión y administración particular (autónoma) de cada institución del sistema educativo:

(...) los directivos en Argentina no cuentan con autonomía administrativa para gestionar sus recursos humanos, ni pedagógica para diseñar el currículo de contenidos. El rol del director y la necesidad de su fortalecimiento, son tópicos que se encuentran actualmente en el centro del debate.” (OEI; 2018: 20-21).

De esta forma lo que se pretende es la organización de instituciones educativas cuyos directores posean capacidad de liderazgo e independencia sobre aspectos financieros y de personal. La gestión deberá tener como finalidad el logro de resultados para la obtención de los escasos recursos disponibles a nivel nacional o regional. Las instituciones educativas con mejores resultados, producto de una eficiente y eficaz gestión, serán recompensados.

Privatización de la educación.

Para Ball y Youdell (2007), la privatización de la educación o privatización “exógena”:

“implican la apertura de los servicios de educación pública a la participación del sector privado, a través de modalidades basadas en el beneficio económico, así como la utilización del sector privado en cuanto a la concepción, la gestión o la provisión de diferentes aspectos de la educación pública”. (pág. 13)

Las Universidades Nacionales han dejado de participar como consultoras para el desarrollo de políticas públicas en aspectos educativos, cediendo este espacio relevante a la intervención de sectores privados (fundaciones, ONG):

“(…) la investigación educativa se desarrolló históricamente en la interfase –inestable, conflictiva- de dos sistemas institucionales: los organismos centrales y gobierno de los sistemas educativos, y las universidades y las instituciones superiores de formación de personal docente. No obstante, esta situación estructural comienza a modificarse en el último tercio del siglo XX, cuando emerge un extenso y complejo universo de organizaciones vinculado con la investigación educativa (organizaciones internacionales, organismos de crédito, think tanks, centros de investigación y desarrollo vinculados con el mundo empresarial, consultoras y ONG nacionales y de alcance global).” (Palamidessi, Gorostiaga, Suasnábar; 2012: 51).

Siguiendo esta perspectiva, se apela cada vez más a la utilización de consultores privados con el fin de influir en la concepción y desarrollo de las políticas públicas en el sistema educativo:

“A la vez, mientras la investigación educativa en las universidades se incrementa en términos cuantitativos, encuentra serios problemas para ser considerada una voz valiosa o de peso en la opinión pública y en la formulación de políticas. Frente a un campo académico universitario con escasa coordinación y carente de posicionamiento estratégico, la producción de conocimiento con capacidad de influencia societal en materia educativa tiende a desplazarse a un núcleo de agencias y redes flexibles de consultores que poseen multiformes conexiones con el sistema político. (Palamidessi, Gorostiaga, Suasnabar; 2012: 61).

Siguiendo esta lógica se genera la subcontratación de servicios por parte del Estado a fundaciones, organizaciones civiles y consultoras que venden a los ministerios de educación nacionales y provinciales programas de desarrollo profesional, perfeccionamientos de los sistemas/organizaciones, entre otros. Estos buscan posicionarse como un actor de políticas en educación que ayudan al debate y al cambio de las mismas, vendiendo luego al Estado los servicios que requieren dichas políticas, informes, evaluaciones y análisis de datos:

“Aquí entran en juego diversos impulsos relacionados y una familia de ideas vagamente interrelacionadas –empresa, filantropía, mutualismo y privatización–, que trabajan de manera colectiva para transformar la educación estatal y que dan poder de acción a un nuevo conjunto de actores, con intereses particulares, en relación a un nuevo conjunto de “impulsores” e incentivos. (...) que se asigne un nuevo poder de asociación civil a todos los proveedores de servicios de primera línea del sector público. Este poder permitiría la creación, bajo condiciones específicas, de nuevas ‘empresas civiles’ de empleados y la comunidad que brindarían los servicios hasta entonces monopolizados por el Estado”. (Ball; 2011: 28).

La conformación de estas comunidades en casi todos los países y en distintas áreas de la política pública se relaciona con las perspectivas de la gobernanza: una forma de gobernar los asuntos públicos más abierta e inclusiva de los intereses y las preocupaciones tanto de la sociedad civil como del mercado. De esta manera, el desarrollo de los intereses del mercado en las políticas públicas está asociado con el fomento de negocios de empresas privadas y de fundaciones empresariales en áreas que en el pasado estaban reservadas exclusivamente a la gestión estatal.

Un ejemplo de propuesta de acciones e intervenciones del ámbito privado en los espacios educativos públicos es la alianza entre la fundación Sura y la organización civil Reduca.

La fundación Sura se creó en 1971 en Colombia. Las actividades empresariales que desarrolla en diferentes países en que está asentada incluyen inversiones, con énfasis en los sectores de seguros, pensión de retiros y servicios financieros integrales. Se presenta como:

“La Fundación Sura es la entidad que desde hace más de 45 años canaliza parte importante de los aportes de responsabilidad corporativa de las Compañías del Grupo Empresarial SURA, hacia iniciativas que contribuyan a potenciar capacidades, generar bienestar e impulsar el desarrollo sostenible de diversas comunidades en América Latina”. (Fundación Sura; 2018: 4).

Las estrategias presentadas sobre la injerencia en aspectos sociales se dan respecto de la calidad educativa, el fortalecimiento institucional y la promoción cultural. Las inversiones en educación que promueven se desarrollan en diferentes áreas: ciudadanía, derechos humanos y educación para la paz y, en formación de docentes y directivos en servicio. Algunos de los criterios de actuación en inversión social de la fundación son:

“Iniciativas de innovación social: se promoverá la participación en iniciativas que exploren diferentes maneras de solucionar las necesidades de las personas y promuevan *cambios de comportamiento* frente a los retos sociales.

Incidencias en dinámicas públicas: se contribuirá el propósito corporativo de *incidir* en dinámicas públicas para el fortalecimiento de la institucionalidad y la generación de una opinión pública informada alrededor de temas que construyan desarrollo en los territorios donde están presentes las compañías”. (Fundación Sura; 2018: 7).

La fundación Sura actúa en diferentes regiones conjuntamente con la Red Latinoamericana de Organizaciones de la Sociedad Civil por la Educación (Reduca). Esta organización está compuesta por organizaciones de catorce países latinoamericanos: Educar 2050 (Argentina), Todos pe la Educação (Brasil), Educación 2020 (Chile), Fundación Empresarios por la Educación (Colombia), Grupo Faro (Ecuador), Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (El Salvador), Empresarios por la Educación (Guatemala), Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (Honduras), Mexicanos Primero (México), Eduquemos Foro Educativo Nicaragüense (Nicaragua), Unidos por la Educación (Panamá), Juntos por la Educación (Paraguay), Empresarios por la Educación (Perú), Acción Empresarial por la

Educación (República Dominicana), Reaching U (Uruguay). La organización se crea en Brasil, en septiembre de 2011 con el apoyo del BID.

La alianza empresarial-civil plantea su intervención en el ámbito educativo por medio de un análisis de los diferentes informes de los organismos internacionales, llegando a un examen sobre la realidad educativa regional:

“El panorama de la región evidencia grandes desigualdades e inequidades que no son ajenas a la educación y que se evidencian en las brechas socioeconómicas, culturales y en los niveles de rezago escolar de la población. A pesar de contar con una inversión de recursos importante en el sector, es posible que esta inversión no haya sido efectiva y requiera de políticas públicas basadas en evidencia o bien de la focalización y redistribución según las necesidades reales. Aunque los gastos de funcionamiento básico del sistema educativo, tales como infraestructura y pago de recursos humanos, condensan un gran porcentaje de la inversión en educación, los rubros destinados a estrategias de mejoramiento de la calidad no deben quedar relegados. Así mismo, el sector privado y la sociedad civil pueden potenciar sus aportes no solo en términos de inversión articulada sino también mediante instancias de incidencia y veeduría”. (Reduca; 2018: 22).

A través de esta evaluación la organización civil presenta la necesidad de la intervención en el desarrollo de políticas y practica educativas. Las nuevas demandas sociales no son satisfechas por las diferentes instituciones del Estado; por ello es necesaria la injerencia de las organizaciones civiles (propuestas políticas y control) las cuales tiene importantes asociaciones con el sector empresarial:

“Existen alianzas público-privadas que se traducen en convenios entre el Ministerio de Educación y organizaciones de la sociedad civil o empresas privadas. Dado que la demanda social educativa parece no estar totalmente cubierta por el Estado, es allí donde tanto los empresarios como las organizaciones civiles encuentran su espacio de intervención. Las mayores inversiones en educación son en becas, reconocimientos e incentivos, dotación de equipos y/o materiales para los colegios, educación para el trabajo y el desarrollo humano, emprendimiento, formación docente y formación de directivos docentes”. (Reduca; 2018: 53).

Las organizaciones civiles que buscan interesarse en el espacio público de la educación presentan evaluaciones y pronósticos que contemplan una necesaria e inevitable colaboración y desarrollo de políticas públicas:

“Latinoamérica tiene problemas comunes. Prácticamente el 50 % de los niños en edad escolar no llega a aprender lo mínimo después de haber pasado diez o doce años por el sistema educativo obligatorio (dependiendo de las jurisdicciones), con lo cual la garantía del derecho a la educación, llamémosla general, no se cumple. Y aquellos que pueden terminar tampoco puede decirse que hayan aprendido,

pues salen al mundo adulto sin las capacidades mínimas suficientes como para desempeñarse en lo que significa la vida adulta, e incluso para el desarrollo de su ejercicio pleno como ciudadanos que deben defender los sistemas democráticos del continente.” (M. Álvarez, comunicación personal, agosto, 2018). (Reduca; 2018: 33).

En este sentido se plantearía que el Estado no está en condiciones de cumplir con las necesidades educativas que la sociedad pretende/demanda. Es necesario ayudar. La ayuda se presenta con la propuesta política de reforma, modificación, segmentación del sistema educativo, porque este presenta deficiencias que deben ser subsanadas. Las modificaciones se presentan porque en el sistema educativo actual los estudiantes no están adquiriendo las habilidades indispensables para desarrollarse como ciudadanos plenos y prepararse para la vida profesional o para insertarse en el mundo laboral.

Con respecto al cuerpo docente se recae repetidamente en la intervención respecto de la selección y formación inicial:

“El perfil de ingreso y el filtro de selección son un factor determinante para la escogencia de los mejores candidatos. Estos filtros pueden aplicarse al ingreso a los programas de formación docente o a la carrera y al desempeño observado en los periodos de prueba. El perfil de selección es muy variado en los países, la tendencia es a aumentar los requisitos y el nivel académico”. (Reduca; 2018: 40).

Sobre la formación continua se propone el mérito para el logro del ascenso en el sistema y la competencia para la obtención de los recursos disponibles:

“Una forma de hacer más atractiva la carrera docente es introducir mecanismos que fomenten la meritocracia en la vida laboral del docente, es decir, una paulatina mejora en posiciones o niveles de acuerdo con desempeños positivos y resultados de aprendizaje como incentivo para ingresar y permanecer en esta profesión”. (Reduca; 2018: 40).

De esta manera para el control de un apropiado desempeño docente y el consecuente logro de una educación de calidad es necesaria la evaluación continua del cuerpo docente. Las evaluaciones se presentan como una forma de recompensa/castigo en el trabajo áulico docente. Los resultados son importantes: al docente que promueve educación de calidad se le otorga una recompensa monetaria y a aquel que defrauda, castigo y estigma:

“La permanencia de los docentes en la carrera suele determinarse mediante evaluaciones periódicas de desempeño, las cuales son obligatorias. Los maestros con alto desempeño en estas evaluaciones reciben incentivos monetarios, acceso a mayores oportunidades (por ejemplo, posibilidad de ascensos y/o cargos) o reconocimientos

públicos. Los docentes con bajo desempeño deben someterse a programas de capacitación para mejorar su desempeño y, eventualmente, pueden ser desvinculados del ejercicio de la docencia. Con base en los resultados de las evaluaciones de desempeño se puede realizar un diagnóstico de la efectividad del docente, retroalimentarlo sobre sus fortalezas y debilidades, y ofrecer apoyo focalizado de acuerdo con sus necesidades”. (Reduca; 2018: 40).

Otro de los elementos del sistema educativo que se pretende modificar es el accionar de los directores de las instituciones educativas. Se busca por medio de diferentes modalidades organizar, generar y formar directores que gestionen las instituciones con una perspectiva empresarial:

“(…) tiene como propósito acompañar a directores de instituciones educativas oficiales en el fortalecimiento de sus competencias como líderes pedagógicos administrativos y comunitarios. Se enfoca en el crecimiento personal de los rectores integrando competencias del ser y del hacer que se verán reflejadas en el mejoramiento de la calidad de los procesos educativos y en aspectos encaminados a la convivencia en la institución”. (Fundación Sura; 2018: 9).

De acuerdo con los diferentes talleres que la alianza empresarial-civil desarrolla sobre la formación de docentes y directivos en servicio, se plantea que los directores reclaman diferentes perspectivas en cuanto a la autonomía institucional y laboral:

“(…) los rectores sueñan con Secretarías alejadas de las presiones políticas que den vía libre al nombramiento completo de la planta docente y de apoyo, que aseguren el acompañamiento permanente a las necesidades contextuales de las comunidades educativas y la conformación de equipos profesionales de alta calidad con experiencia en el sector educativo”. (Fundación Sura; 2018: 12).

Se propone desarrollar y formar directores educativos que lideren las instituciones como gerentes empresariales, gestión que recaería sobre la infraestructura y el personal a cargo.

Breve cierre.

Los dispositivos que los organismos internacionales pretenden establecer a través de sus informes y recomendaciones tienen como uno de sus objetivos atacar las formas, las funciones y las problemáticas que los estados deben desenvolver. La nueva gestión pública se presentará como un dispositivo necesario para la desarticulación de la estructura burocrática del estado. Esta tendencia de administración pública se presenta como un conjunto de propuestas de políticas públicas que pretenden resolver los problemas de la gestión pública: uno de ellos, el sistema educativo. La nueva gestión

permitiría, por medio de diferentes estrategias, un proceso constante de privatización endógena/exógena del sistema educativo. Las modificaciones y cambios serán una constante en las estrategias a desarrollar sobre el sistema educativo. Sobre la privatización en la educación se desplegarán ideas, métodos y prácticas del sector privado para hacer que el sector público se comporte cada vez más como una empresa comercial. En el camino de la privatización de la educación se desestimará la colaboración de los diferentes actores públicos (universidades) por el aporte, en cambio, de los privados (ONG, think tanks) para el desarrollo de políticas públicas educativas. Estamos en presencia de un desplazamiento de funciones públicas hacia el ámbito privado, situación en que quedarían los sujetos del sistema educativos atrapados en las lógicas empresariales y de mercado, donde las escuelas y los directores (gerentes) competirían por los consumidores y los docentes quedarían encerrados en la lógica de la flexibilización y la competencia entre pares para el logro de mejores posibilidades económicas y de trabajo. Queda claro que los cambios y modificaciones propuestos no buscan la generación del proceso educativo como un derecho ni de la educación como un bien público, sino una réplica de la práctica privada en el ámbito público.

Las recomendaciones de los organismos internacionales sobre la implementación de la nueva gestión pública es parte de las estrategias de privatización de los diferentes espacios del estado. Para que esto se concrete, son precisos los dispositivos de subjetivación. La nueva racionalidad neoliberal se impone en los sujetos por medio de características de impronta económica: la generalización de la norma de competencia en el particular desarrollo de la actividad humana e institucional. La lógica del mercado/empresa capitalista impregnará todas las esferas e instituciones de la vida individual y social. Por ello es necesario comprender los diferentes dispositivos de la racionalidad neoliberal, presentes en las recomendaciones e informes de los organismos internacionales.

Bibliografía.

BALL, S., YODELL, D. 2007. Privatización encubierta en la educación pública. V Congreso mundial. Internacional de la educación.

BALL, S. 2011. Política social y educativa, empresa social, hibridación y nuevas comunidades discursivas. Propuesta Educativa Número 36 – Año 20 – Nov 2011 – Volumen 2 – Págs. 25 a 34. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

BOLTANSKY, L., CHIAPELLO, E. (2002). El nuevo espíritu del capitalismo. Ed: Akal. España.

CASTEL, R. 2003. La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Ed: Manantial. Argentina.

FALABELLA, A., DE LA VEGA, L. 2016. Políticas de responsabilización por desempeño escolar: Un debate a partir de la literatura internacional y el caso chileno. En: Estudios Pedagógicos XLII, N° 2: 395-413.

FOUCAULT, M. 2002. Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber. Ed: Siglo veintiuno. Argentina.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). 2018. Informe de seguimiento Preal. Argentina: El estado de las políticas públicas docentes.

FELDFEBER, M., PUIGGROS, A., ROBERTSON, S., DUHALDE, M. 2018. La privatización educativa en Argentina. Publicado por Internacional de la Educación y Ediciones CTERA. Septiembre 2018. Argentina.

LAVAL, C. 2004. La escuela no es una empresa. El ataque neoliberal a la enseñanza pública. Ed: Paidós. España.

LAVAL, C. 2015. Pensar con la Antropología. Seminario Laboratorio Sophiapol. Universidad Paris Oeste, Nanterre La Défense.

OCDE. 2006. La modernización del estado: el camino a seguir. Ed: Instituto Nacional de Administración Pública.

OCDE/CAF/CEPAL. 2018. Perspectivas económicas de América Latina 2018: Repensando las instituciones para el desarrollo. Éditions OCDE, París. <http://dx.doi.org/10.1787/leo-2018-es>.

PALAMIDESI, M., GOROSTIAGA, J., SUASNABAR, C. 2012. El desarrollo de la investigación educativa y sus vinculaciones con el gobierno de la educación en América Latina. En: Perfiles Educativos, vol. XXXVI, núm. 143. IISUE-UNAM.

POLANYI, K. 1989. La gran transformación. Crítica del liberalismo económico. Ed: La piqueta. España.

REDUCA y FUNDACIÓN SURA. 2018. Aprender es más. Hacer realidad el derecho a la educación en América Latina. Bogotá, noviembre de 2018. ISBN: 978-958-57019-7-7.

VERGER, A., NORMAND, R. 2015. Nueva gestión pública y educación. Educ. Soc., Campinas, v. 36, n° 132, p. 599-622, jul.-set., 2015.

WORLD BANK (BM). 2008. Incrementar el aprendizaje estudiantil en América Latina: El desafío para el siglo XXI. Ediciones: Mayol. Washington, DC 20433, USA.

WORLD BANK PUBLICATIONS (BM). 2018. Informe sobre el desarrollo mundial 2018: Aprender para hacer realidad la promesa de la educación, cuadernillo del “Panorama general”, Banco Mundial, Washington, DC. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO.

